



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

I. Nombre del área que clasifica

Oficina de Representación de la Semarnat en el Estado de Chihuahua

II. Identificación del documento del que se elabora la versión publica

Licencia Ambiental Única (LAU) (FF-SEMARNAT-033)

08/LU-0429/08/24

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que lo conforman.

Nombres y firmas de particulares, rubricas de funcionarios.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente a clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área


Dr. Marcos Delgado Rios

VI. Fecha, numero e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión publica

ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII en la sesión celebrada el 17 de enero de 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPOT_4TO_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913



Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SG.CA.08-2024/123

Chihuahua, Chihuahua a 06 de agosto de 2024

C. LORENZO CARLOS FIERRO GRANADOS

Representante legal de SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10
Vialidad Oriente No. 7100
Complejo Industrial Chihuahua Sur
Municipio de Chihuahua, Chihuahua
C.P. 31109

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL: SIMND0801913

En atención a su solicitud de actualización de Licencia Ambiental Única ingresada el 03 de julio del 2024 y capturada en el sistema de trámites con número de bitácora 08/LU-0429/08/24 el 14 de agosto del mismo año en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua, con motivo de la modificación de procesos, cambios en sus corrientes residuales y a la incorporación de equipos para sujetarlos a las regulaciones ambientales, una vez analizada la información presentada le comunico a usted lo siguiente:

CONSIDERANDO

- I. Que el 31 de octubre del 2007 la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-CHIH-005-2007, según oficio no. SG.CA.08-2007/231 a favor de la empresa SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, una vez que el establecimiento cumplió con los requisitos técnicos para la realización de la actividad de fabricación de rines de Aluminio, con una capacidad productiva instalada anual de 75,000 piezas.....
- II. Que el 25 de junio del 2010 se emitió la actualización de Licencia Ambiental Única de SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10 mediante oficio no. SG.CA.08-2010/109, debido a la instalación de nuevos equipos y a un incremento en la producción, para alcanzar una capacidad productiva instalada de 1,950,780 piezas de rines de aluminio.....
- III. Que el 02 de diciembre de 2014 se otorgó a SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10 la actualización de la Licencia Ambiental Única, debido al incremento de la producción a 2,872,971 piezas de rines de aluminio y a la modificación de sus procesos, de acuerdo con el oficio SG.CA.08-2014/084.....
- IV. Que el representante legal de SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10 manifiesta en su escrito del 03 de julio del 2024, que el motivo de su solicitud es debido a modificación de los procesos, a nuevos residuos peligrosos generados como son: *Mezcla de líquidos inflamables, baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel/cadmio, sustancias corrosivas, lodo de pintura, tubos de rayos X (sin fuente de radiación) y escoria de aluminio*; al incremento en la generación de algunos de ellos y a la incorporación de sus equipos con emisiones contaminantes a la



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

atmósfera, para sujetarlos a las regulaciones ambientales mediante la actualización de esta Licencia. Los equipos y dispositivos auxiliares de SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10 que se integran en esta actualización de Licencia Ambiental Única, se describen enseguida con sus puntos de emisión o ubicación en el diagrama de procesos:

Chimenea Horno Despatsh Moldes 02 Ch22-Hdm02 (4.2), Chimenea Horno Despatsh Moldes 01 Ch21-Hdm01 (4.1), Chimenea 02 de Horno de Rebaba 02 Ch02-Hfr02 (1.15), Chimenea 20 de Horno de Rebaba 02 Ch20-Hfr02 (1.13), Chimenea 19 de (Plataforma) Striko Ch19-Hf03 (1.9), Chimenea 06 Horno de Fusión 02 Ch06-Hf02 (1.7), Chimenea 07 Horno de Fusión Rebaba 01 Ch07-Hfr01 (1.5), Chimenea 16 Horno de Fusión Rebaba 01 Ch16-Hfr01 (1.4), Chimenea 08 Horno de Fusión 01 Ch08-Hf01 (1.3), Chimenea 31 Horno de Flow Form 03 Ch31-Hff03 (5.10), Chimenea 32 Horno de Flow Form 01 Ch32-Hff01 (5.5), Chimenea 33 Horno de Flow Form 02 Ch33-Hff02 (5.4), Chimenea 23 Horno Precalentado de Moldes Ch23-Hpm (2.11), Chimenea 25 Hornos de Tratamiento 1 Y 2 Ch25-Htt-1y2 (2.8), Chimenea 26 Hornos de Tratamiento 3 Y 4 Ch26-Htt-3y4 (2.9), Chimenea 27 Horno de Envejecimiento 2 Ch27-He02 (2.10), Chimenea 28 Laboratorio de Fatiga Ch28-Lfa (8.1), Chimenea 29 Lavadora de Maquinado A Y B Ch29-Lam-Ab (13.3), Chimenea 30 Horno de Secado de Maquinado Ch30-Hsm (13.4), Chimenea 31 Horno de Curado de Acrílico Ch31-Hca (13.13), Chimenea 32 Horno de Curado de Liquida Ch32-Hcl (13.21), Chimenea 33 Horno de Curado de Primer Ch33-Hcp (13.23), Chimenea 34 Boiler 1 Ch34-Bol1 (13.16), Chimenea 35 Boiler 2 Ch35-Bol2 (13.17), Chimenea 36 Horno Despatch Ch36-Hdes (1.1), Chimenea 37 Horno de Curado de Primer Q-1 Línea 2 Ch37-Hcpq1-L2 (12.42), Chimenea 38 Horno de Curado de Primer Q-2 Línea 2 Ch38-Hcpq2-L2 (12.40), Chimenea 39 Horno de Curado de Primer Q-3 Línea 2 Ch39-Hcpq3-L2 (12.41), Chimenea 40 Horno de Curado de Liquida 1 Q-1 Línea 2 Ch40-Hcl1q1-L2 (12.34), Chimenea 41 Horno de Curado de Liquida 1 Q-2 Línea 2 Ch41-Hcl1q2-L2 (12.25), Chimenea 42 Horno de Curado de Liquida 1 Q-3 Línea 2 Ch42-Hcl1q3-L2 (12.32), Chimenea 43 Horno de Curado de Liquida 2 Q-1 Línea 2 Ch43-Hcl2q1-L2 (12.10), Chimenea 44 Horno de Curado de Liquida 2 Q-2 Línea 2 Ch44-Hcl2q2-L2 (12.18), Chimenea 45 Horno de Curado de Liquida 2 Q-3 Línea 2 Ch45-Hcl2q3-L2 (12.14), Chimenea 46 Horno de Curado de Acrílico Q-1 Línea 2 Ch46-Hcaq1-L2 (12.8), Chimenea 47 Horno de Curado de Acrílico Q-2 Línea 2 Ch47-Hcaq2-L2 (12.4), Chimenea 48 Horno de Curado de Acrílico Q-3 Línea 2 Ch48-Hcaq3-L2 (12.7), Chimenea 49 Boilers Línea 2 Ch49-Bol-L2 (12.1), Chimenea 51 Horno de Envejecimiento Flow Form 3 Ch51-Heff03 (5.6), Chimenea 50 Horno de Tratamiento Térmico 5 Flow Form Ch50-Httff05 (5.15), Pvd Chimenea 181 Horno de Curado 01 Pvd-Ch181-Hc01 (14.1), Pvd Chimenea 183 Horno de Curado 01 Pvd-Ch183-Hc01 (14.3), Pvd Chimenea 184 Horno de Curado 01 Pvd-Ch184-Hc01 (14.4), Pvd Chimenea 185 Horno de Curado 02 Pvd-Ch185-Hc02 (14.5), Pvd Chimenea 186 Horno de Curado 02 Pvd-Ch186-Hc02 (14.6), Pvd Chimenea 187 Horno de Curado 02 Pvd-Ch187-Hc02 (14.7), Pvd Chimenea 188 Horno de Curado 03 Pvd-Ch188-Hc03 (14.29), Pvd Chimenea 189 Horno de Curado 03 Pvd-Ch189-Hc03 (14.30), Pvd Chimenea 190 Horno de Curado 03 Pvd-Ch190-Hc03 (14.31), Pvd Chimenea 196 Horno de Secado 01 Pvd-Ch196-Hs01 (14.9), Pvd Chimenea 192 Horno de Secado 02 Pvd-Ch192-Hs02 (14.8), Pvd Chimenea 182 Boiler 01 Pvd-Ch182-Bo01(14.2), Tronera 01 Fusión T01-Fus (1.12), Tronera 05 Fusión T05--Fus (1.8), Tronera 10 Fusión T10-Fus (1.18), Tronera 11 Fusión T11-Fus (1.16), Tronera 12 Fusión T12-Fus (1.17), Tronera 15 Fusión T15-Fus (1.2), Tronera 28 Flow Form T28-Ff (5.13), Tronera 35 Flow Form T35-Ff (5.8), Tronera 102 Chip Recovery T102-Chr (7.4), Tronera 103 Chip Recovery T103-Chr (7.3), Tronera 104 Chip Recovery T104-Chr (7.2), Tronera 105 Chip Recovery T105-Chr (7.1), Tronera 106 Chip Recovery T106-Chr (7.5), Tronera 89 Maquinado Lado C T89-Mlc (9.28), Tronera 92 Maquinado Lado C T92-Mlc (9.27), Tronera 93 Maquinado Lado C T93-Mlc (9.26), Tronera 117 Pintura Línea 1 T117-Pl1 (13.1), Tronera 118 Pintura Línea 1 T118-Pl1 (13.2), Tronera 120 Pintura Línea 1 T120-Pl1 (13.5), Tronera 121 Pintura Línea 1 T121-Pl1 (13.6), Tronera 125 Pintura Línea 1 T125-Pl1 (13.14), Tronera 127 Pintura Línea 1 T127-Pl1 (13.9), Tronera 128 Pintura Línea 1 T128-Pl1 (13.11), Tronera 129 Pintura Línea 1





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

T129-PII (13.12), Tronera 130 Pintura Línea 1 T130-PII (13.10), Tronera 131 Pintura Línea 1 T131-PII (13.8), Tronera 132 Pintura Línea 1 T132-PII (13.15), Tronera 133 Pintura Línea 1 T133-PII (13.27), Tronera 134 Pintura Línea 1 T134-PII (13.22), Tronera 136 Pintura Línea 1 T136-PII (13.18), Tronera 137 Pintura Línea 1 T137-PII (13.19), Tronera 138 Pintura Línea 1 T138-PII (13.20), Tronera 139 Pintura Línea 1 T139-PII (13.26), Tronera 140 Pintura Línea 1 T140-PII (13.25), Tronera 142 Pintura Línea 1 T142-PII (13.24), Tronera 122 Pintura Línea 1 T122-PII (13.7), Tronera 143 Pintura Línea 2 T143-PI2 (12.52), Tronera 144 Pintura Línea 2 T144-PI2 (12.53), Tronera 145 Pintura Línea 2 T145-PI2 (12.50), Tronera 146 Pintura Línea 2 T146-PI2 (12.51), Tronera 147 Pintura Línea 2 T147-PI2 (12.48), Tronera 148 Pintura Línea 2 T148-PI2 (12.49), Tronera 149 Pintura Línea 2 T149-PI2 (12.47), Tronera 150 Pintura Línea 2 T150-PI2 (12.46), Tronera 151 Pintura Línea 2 T151-PI2 (12.44), Tronera 152 Pintura Línea 2 T152-PI2 (12.45), Tronera 155 Pintura Línea 2 T155-PI2 (12.38), Tronera 157 Pintura Línea 2 T157-PI2 (12.33), Tronera 158 Pintura Línea 2 T158-PI2 (12.54), Tronera 159 Pintura Línea 2 T159-PI2 (12.29), Tronera 162 Pintura Línea 2 T162-PI2 (12.21), Tronera 163 Pintura Línea 2 (12.19), Tronera 170 Pintura Línea 2 T170-PI2 (12.2), Tronera 171 Pintura Línea 2 T171-PI2 (12.3), Tronera 172 Pintura Línea 2 T172-PI2 (12.45), Tronera 173 Pintura Línea 2 T173-PI2 (12.12), Tronera 175 Pintura Línea 2 T175-PI2 (12.20), Tronera 176 Pintura Línea 2 T176-PI2 (12.22), Tronera 177 Pintura Línea 2 T177-PI2 (12.27), Tronera 178 Pintura Línea 2 T178-PI2 (12.28), Tronera 179 Pintura Línea 2 T179-PI2 (12.31), Tronera 180 Pintura Línea 2 T180-PI2 (12.39), Tronera 168 Pintura Línea 2 T168-PI2 (12.5), Tronera 174 Pintura Línea 2 T174-PI2 (12.13), Tronera 100 Pruebas de Fugas T100-Pf (10.1), Tronera de Comedor Tc01 (17.3), Pvd Tronera 182 Horno de Curado 01 Pvd-T182-Hc01 (14.10), Pvd Tronera 191 Horno de Curado 02 Pvd-T191-Hc02 (14.11), Pvd Tronera 192 Horno de Curado 02 Pvd-T192-Hc02 (14.12), Pvd Tronera 193 Horno de Curado 02 Pvd-T193-Hc02 (14.13), Pvd Tronera 194 Horno de Curado 02 Pvd-T194-Hc02 (14.14), Pvd Tronera 195 Horno de Curado 03 Pvd-T195-Hc03 (14.15), Pvd Tronera 196 Horno de Curado 03 Pvd-T196-Hc03 (14.16), Pvd Tronera 197 Horno de Curado 03 Pvd-T197-Hc03 (14.17), Pvd Tronera 198 Línea de Pretratamiento 01 Pvd-T198-Lp01 (14.18), Pvd Tronera 199 Línea de Pretratamiento 01 Pvd-T199-Lp01 (14.19), Pvd Tronera 200 Línea de Lavadora 01 Pvd-T200-LI01 (14.20), Pvd Extractor 07 Edificio Pvd-Ext07-Edf (14.24), Pvd Extractor 08 Edificio Pvd-Ext08-Edf (14.25), Pvd Extractor 09 Edificio Pvd-Ext09-Edf (14.26), Pvd Extractor 10 Edificio Cuarto Eléctrico Pvd-Ext10-Edfce (14.27), Pvd Extractor 14 Edificio Cuarto (14.28), Compresores Pvd-Ext14-Edfcc Pvd Extractor 04 Edificio Inspección Final Pvd-Ext04-Edfif (14.21), Pvd Extractor 05 Edificio Oficinas Pvdext05-Edfo (14.22), Pvd Extractor 06 Edificio Carga Aéreo Pvd-Ext06-Edfca (14.23), Extractor Ultrasonido 01 Ext-Us01 (4.3), Extractor Ultrasonido 02 Ext-Us02 (4.4), Extractor Fundición Edffuex69 (1.14), Extractor Fundición Edffuex70 (1.19), Extractor Fundición Edffuex71 (1.6), Extractor Fundición Edffuex72 (1.11), Extractor Fundición Edffuex78 (1.10), Extractor Casting Edf-moex45 (3.1), Extractor Casting Edf-moex46 (3.2), Extractor Casting Edf-moex47 (3.3), Extractor Casting Edf-moex48 (3.4), Extractor Casting Edf-moex49 (3.5), Extractor Casting Edf-moex50 (3.6), Extractor Casting Edf-moex51 (3.7), Extractor Casting Edf-moex52 (3.8), Extractor Casting Edf-moex53 (3.9), Extractor Casting Edf-moex54 (3.10), Extractor Casting Edf-moex73 (3.11), Extractor Casting Edf-moex74 (3.12), Extractor Casting Edf-moex75 (3.13), Extractor Casting Edf-moex76 (3.14), Extractor Casting Edf-moex77 (3.15), Extractor Flow Form Edf-ffex79 (5.12), Extractor Flow Form Edf-ffex80 (5.1), Extractor Flow Form Edf-ffex81 (5.2), Extractor Flow Form Edf-ffex82 (5.11), Extractor Flow Form Edf-ffex90 (5.16), Extractor Flow Form Edf-ffex91 (5.17), Extractor Flow Form Edf-ffex92 (5.3), Extractor Flow Form Edf-ffex93 (5.7), Extractor Flow Form Edf-ffex94 (5.9), Extractor Flow Form Edf-ffex95 (5.14), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex33 (2.1), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex34 (2.18), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex35 (2.2), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex36 (2.13), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex37 (2.3), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex38 (2.14), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex39 (2.4), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex40 (2.15), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex41 (2.5), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex42 (2.16), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex43 (2.6),



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex44 (2.17), Extractor Maquinado Edf-maex105 (9.31), Extractor Maquinado Edf-maex106 (9.30), Extractor Maquinado Edf-maex107 (9.29), Extractor Chip Recobery Edf-Crex64 (7.6), Extractor Chip Recobery Edf-Crex65 (7.7), Extractor Chip Recobery Edf-Crex66 (7.8), Extractor Maquinado Edf-maex01 (9.32), Extractor Maquinado Edf-maex02 (9.33), Extractor Maquinado Edf-maex03 (9.34), Extractor Maquinado Edf-maex04 (9.35), Extractor Maquinado Edf-maex05 (9.36), Extractor Maquinado Edf-maex06 (9.37), Extractor Maquinado Edf-maex07 (9.38), Extractor Maquinado Edf-maex08 (9.39), Extractor Maquinado Edf-maex09 (9.40), Extractor Maquinado Edf-maex10 (9.41), Extractor Maquinado Edf-maex11 (9.5), Extractor Maquinado Edf-maex12 (9.6), Extractor Maquinado Edf-maex13 (9.7), Extractor Maquinado Edf-maex14 (9.8), Extractor Maquinado Edf-maex15 (9.9), Extractor Maquinado Edf-maex16 (9.10), Extractor Maquinado Edf-maex17 (9.14), Extractor Maquinado Edf-maex18 (9.15), Extractor Maquinado Edf-maex19 (9.16), Extractor Maquinado Edf-maex20 (9.17), Extractor Maquinado Edf-maex21 (9.18), Extractor Maquinado Edf-maex22 (9.19), Extractor Maquinado Edf-maex96 (6.2), Extractor Maquinado Edf-maex97 (6.1), Extractor Maquinado Edf-maex98 (9.4), Extractor Maquinado Edf-maex99 (9.3), Extractor Maquinado Edf-maex100 (9.2), Extractor Maquinado Edf-maex101 (9.1), Extractor Maquinado Edf-maex102 (9.13), Extractor Maquinado Edf-maex103 (9.12), Extractor Maquinado Edf-maex104 (9.11), Extractor Maquinado Edf-maex23 (9.20), Extractor Maquinado Edf-maex24 (9.21), Extractor Maquinado Edf-maex25 (9.22), Extractor Maquinado Edf-maex26 (9.23), Extractor Maquinado Edf-maex27 (9.24), Extractor Maquinado Edf-maex28 (9.25), Extractor Empaque Edfemex27 (11.1), Extractor Empaque Edfemex28 (11.2), Extractor Empaque Edfemex29 (11.3), Extractor Empaque Edfemex30 (11.4), Extractor Empaque Edfemex31 (11.5), Extractor Empaque Edfemex32 (11.6), Extractor 01 Nueva Línea de Pintura Ext-01-Nlp (12.9), Extractor 02 Nueva Línea de Pintura Ext-02-Nlp (12.26), Extractor 03 Nueva Línea de Pintura Ext-03-Nlp (12.23), Extractor 04 Bodega de Retrabajo Ext-04-Br (12.24), Extractor 05 Bodega de Retrabajo Ext-05-Br (12.35), Extractor 06 Nueva Línea de Pintura Ext-06-Nlp (12.36), Extractor 13 Nueva Línea de Pintura Ext-13-Nlp (12.16), Extractor 22 Nueva Línea de Pintura Ext-22-Nlp (12.6), Extractor 23 Nueva Línea de Pintura Ext-23-Nlp (12.15), Extractor 24 Nueva Línea de Pintura Ext-24-Nlp (12.30), Extractor 25 Nueva Línea de Pintura Ext-25-Nlp (12.43), Extractor 07 Nueva Línea de Pintura Ext-07-Nlp (12.17), Extractor Compresores Edfcoex55 (16.1), Extractor Compresores Edfcoex56 (16.2), Extractor Compresores Edfcoex59 (16.3), Extractor Compresores Edfcoex60 (16.4), Extractor Comedor Edfcoex83 (17.4), Extractor Comedor Edfcoex84 (17.2), Extractor Comedor Edfcoex85 (17.1).....

VI. Que la información contenida en la solicitud de actualización 08/LU-0429/08/24 de la Licencia Ambiental Única es fidedigna y puede ser verificada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en cualquier momento a través de su autoridad competente y que fue analizada por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua.....

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 5º fracción XII, 109º BIS 1 y 111º BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículos 33 y 35º fracción X inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el DOF el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información de emisiones mediante una Cédula de Operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997 y el acuerdo que lo reforma y adiciona, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998.....





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-CHIH-005-2007, gestionada por la empresa SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, debido a la modificación de procesos, a nuevos residuos peligrosos generados como son: *Mezcla de líquidos inflamables, baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel/cadmio, sustancias corrosivas, lodo de pintura, tubos de rayos X (sin fuente de radiación) y escoria de aluminio*; al incremento en la generación de algunos de ellos y a la incorporación de sus equipos con emisiones contaminantes a la atmósfera, para sujetarlos a las regulaciones ambientales mediante la actualización de esta Licencia.

Los equipos que generan emisiones a partir de combustibles fósiles de SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, donde la transferencia de calor del combustible es directa, se señalan enseguida, junto con sus dispositivos auxiliares de emisión/conducción: Chimenea Horno Despatsh Moldes 02 Ch22-Hdm02 (4.2), Chimenea Horno Despatsh Moldes 01 Ch21-Hdm01 (4.1), Chimenea 02 de Horno de Rebaba 02 Ch02-Hfr02 (1.15), Chimenea 20 de Horno de Rebaba 02 Ch20-Hfr02 (1.13), Chimenea 19 de (Plataforma) Striko Ch19-Hf03 (1.9), Chimenea 06 Horno de Fusión 02 Ch06-Hf02 (1.7), Chimenea 07 Horno de Fusión Rebaba 01 Ch07-Hfr01 (1.5), Chimenea 16 Horno de Fusión Rebaba 01 Ch16-Hfr01 (1.4), Chimenea 08 Horno de Fusión 01 Ch08-Hf01 (1.3), Chimenea 31 Horno de Flow Form 03 Ch31-Hff03 (5.10), Chimenea 32 Horno de Flow Form 01 Ch32-Hff01 (5.5), Chimenea 33 Horno de Flow Form 02 Ch33-Hff02 (5.4), Chimenea 23 Horno Precalentado de Moldes Ch23-Hpm (2.11), Chimenea 25 Hornos de Tratamiento 1 Y 2 Ch25-Htt-1y2 (2.8), Chimenea 26 Hornos de Tratamiento 3 Y 4 Ch26-Htt-3y4 (2.9), Chimenea 27 Horno de Envejecimiento 2 Ch27-He02 (2.10), Chimenea 28 Laboratorio de Fatiga Ch28-Lfa (8.1), Chimenea 29 Lavadora de Maquinado A Y B Ch29-Lam-Ab (13.3), Chimenea 30 Horno de Secado de Maquinado Ch30-Hsm (13.4), Chimenea 31 Horno de Curado de Acrílico Ch31-Hca (13.13), Chimenea 32 Horno de Curado de Liquida Ch32-Hcl (13.21), Chimenea 33 Horno de Curado de Primer Ch33-Hcp (13.23), Chimenea 34 Boiler 1 Ch34-Bol1 (13.16), Chimenea 35 Boiler 2 Ch35-Bol2 (13.17), Chimenea 36 Horno Despatch Ch36-Hdes (1.1), Chimenea 37 Horno de Curado de Primer Q-1 Línea 2 Ch37-Hcpq1-L2 (12.42), Chimenea 38 Horno de Curado de Primer Q-2 Línea 2 Ch38-Hcpq2-L2 (12.40), Chimenea 39 Horno de Curado de Primer Q-3 Línea 2 Ch39-Hcpq3-L2 (12.41), Chimenea 40 Horno de Curado de Liquida 1 Q-1 Línea 2 Ch40-Hcl1q1-L2 (12.34), Chimenea 41 Horno de Curado de Liquida 1 Q-2 Línea 2 Ch41-Hcl1q2-L2 (12.25), Chimenea 42 Horno de Curado de Liquida 1 Q-3 Línea 2 Ch42-Hcl1q3-L2 (12.32), Chimenea 43 Horno de Curado de Liquida 2 Q-1 Línea 2 Ch43-Hcl2q1-L2 (12.10), Chimenea 44 Horno de Curado de Liquida 2 Q-2 Línea 2 Ch44-Hcl2q2-L2 (12.18), Chimenea 45 Horno de Curado de Liquida 2 Q-3 Línea 2 Ch45-Hcl2q3-L2 (12.14), Chimenea 46 Horno de Curado de Acrílico Q-1 Línea 2 Ch46-Hcaq1-L2 (12.8), Chimenea 47 Horno de Curado de Acrílico Q-2 Línea 2 Ch47-Hcaq2-L2 (12.4), Chimenea 48 Horno de Curado de Acrílico Q-3 Línea 2 Ch48-Hcaq3-L2 (12.7), Chimenea 49 Boilers Línea 2 Ch49-Bol-L2 (12.1), Chimenea 51 Horno de Envejecimiento Flow Form 3 Ch51-Heff03 (5.6), Chimenea 50 Horno de Tratamiento Térmico 5 Flow Form Ch50-Httff05 (5.15), Pvd Chimenea 181 Horno de Curado 01 Pvd-Ch181-Hc01 (14.1), Pvd Chimenea 183 Horno de Curado 01 Pvd-Ch183-Hc01 (14.3), Pvd Chimenea 184 Horno de Curado 01 Pvd-Ch184-Hc01 (14.4), Pvd Chimenea 185 Horno de Curado 02 Pvd-Ch185-Hc02 (14.5), Pvd Chimenea 186 Horno de Curado 02 Pvd-Ch186-Hc02 (14.6), Pvd Chimenea 187 Horno de Curado 02 Pvd-Ch187-Hc02 (14.7), Pvd Chimenea 188 Horno de Curado 03 Pvd-Ch188-Hc03 (14.29), Pvd Chimenea 189 Horno de Curado 03 Pvd-Ch189-Hc03 (14.30), Pvd Chimenea 190 Horno de Curado 03 Pvd-Ch190-Hc03 (14.31), Pvd Chimenea 196 Horno de Secado 01 Pvd-Ch196-Hs01 (14.9), Pvd Chimenea 192 Horno de Secado 02 Pvd-Ch192-Hs02 (14.8), Pvd Chimenea 182 Boiler 01 Pvd-Ch182-Bo01(14.2).....



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

Los equipos donde la transferencia de calor del combustible es indirecta, se señalan enseguida, junto con sus dispositivos auxiliares de emisión/conducción: Tronera 01 Fusión T01-Fus (1.12), Tronera 05 Fusión T05--Fus (1.8), Tronera 10 Fusión T10-Fus (1.18), Tronera 11 Fusión T11-Fus (1.16), Tronera 12 Fusión T12-Fus (1.17), Tronera 15 Fusión T15-Fus (1.2), Tronera 28 Flow Form T28-Ff (5.13), Tronera 35 Flow Form T35-Ff (5.8), Tronera 102 Chip Recovery T102-Chr (7.4), Tronera 103 Chip Recovery T103-Chr (7.3), Tronera 104 Chip Recovery T104-Chr (7.2), Tronera 105 Chip Recovery T105-Chr (7.1), Tronera 106 Chip Recovery T106-Chr (7.5), Tronera 89 Maquinado Lado C T89-Mlc (9.28), Tronera 92 Maquinado Lado C T92-Mlc (9.27), Tronera 93 Maquinado Lado C T93-Mlc (9.26), Tronera 117 Pintura Línea 1 T117-Pl1 (13.1), Tronera 118 Pintura Línea 1 T118-Pl1 (13.2), Tronera 120 Pintura Línea 1 T120-Pl1 (13.5), Tronera 121 Pintura Línea 1 T121-Pl1 (13.6), Tronera 125 Pintura Línea 1 T125-Pl1 (13.14), Tronera 127 Pintura Línea 1 T127-Pl1 (13.9), Tronera 128 Pintura Línea 1 T128-Pl1 (13.11), Tronera 129 Pintura Línea 1 T129-Pl1 (13.12), Tronera 130 Pintura Línea 1 T130-Pl1 (13.10), Tronera 131 Pintura Línea 1 T131-Pl1 (13.8), Tronera 132 Pintura Línea 1 T132-Pl1 (13.15), Tronera 133 Pintura Línea 1 T133-Pl1 (13.27), Tronera 134 Pintura Línea 1 T134-Pl1 (13.22), Tronera 136 Pintura Línea 1 T136-Pl1 (13.18), Tronera 137 Pintura Línea 1 T137-Pl1 (13.19), Tronera 138 Pintura Línea 1 T138-Pl1 (13.20), Tronera 139 Pintura Línea 1 T139-Pl1 (13.26), Tronera 140 Pintura Línea 1 T140-Pl1 (13.25), Tronera 142 Pintura Línea 1 T142-Pl1 (13.24), Tronera 122 Pintura Línea 1 T122-Pl1 (13.7), Tronera 143 Pintura Línea 2 T143-Pl2 (12.52), Tronera 144 Pintura Línea 2 T144-Pl2 (12.53), Tronera 145 Pintura Línea 2 T145-Pl2 (12.50), Tronera 146 Pintura Línea 2 T146-Pl2 (12.51), Tronera 147 Pintura Línea 2 T147-Pl2 (12.48), Tronera 148 Pintura Línea 2 T148-Pl2 (12.49), Tronera 149 Pintura Línea 2 T149-Pl2 (12.47), Tronera 150 Pintura Línea 2 T150-Pl2 (12.46), Tronera 151 Pintura Línea 2 T151-Pl2 (12.44), Tronera 152 Pintura Línea 2 T152-Pl2 (12.45), Tronera 155 Pintura Línea 2 T155-Pl2 (12.38), Tronera 157 Pintura Línea 2 T157-Pl2 (12.33), Tronera 158 Pintura Línea 2 T158-Pl2 (12.54), Tronera 159 Pintura Línea 2 T159-Pl2 (12.29), Tronera 162 Pintura Línea 2 T162-Pl2 (12.21), Tronera 163 Pintura Línea 2 (12.19), Tronera 170 Pintura Línea 2 T170-Pl2 (12.2), Tronera 171 Pintura Línea 2 T171-Pl2 (12.3), Tronera 172 Pintura Línea 2 T172-Pl2 (12.45), Tronera 173 Pintura Línea 2 T173-Pl2 (12.12), Tronera 175 Pintura Línea 2 T175-Pl2 (12.20), Tronera 176 Pintura Línea 2 T176-Pl2 (12.22), Tronera 177 Pintura Línea 2 T177-Pl2 (12.27), Tronera 178 Pintura Línea 2 T178-Pl2 (12.28), Tronera 179 Pintura Línea 2 T179-Pl2 (12.31), Tronera 180 Pintura Línea 2 T180-Pl2 (12.39), Tronera 168 Pintura Línea 2 T168-Pl2 (12.5), Tronera 174 Pintura Línea 2 T174-Pl2 (12.13), Tronera 100 Pruebas de Fugas T100-Pf (10.1), Tronera de Comedor Tc01 (17.3), Pvd Tronera 182 Horno de Curado 01 Pvd-T182-Hc01 (14.10), Pvd Tronera 191 Horno de Curado 02 Pvd-T191-Hc02 (14.11), Pvd Tronera 192 Horno de Curado 02 Pvd-T192-Hc02 (14.12), Pvd Tronera 193 Horno de Curado 02 Pvd-T193-Hc02 (14.13), Pvd Tronera 194 Horno de Curado 02 Pvd-T194-Hc02 (14.14), Pvd Tronera 195 Horno de Curado 03 Pvd-T195-Hc03 (14.15), Pvd Tronera 196 Horno de Curado 03 Pvd-T196-Hc03 (14.16), Pvd Tronera 197 Horno de Curado 03 Pvd-T197-Hc03 (14.17), Pvd Tronera 198 Línea de Pretratamiento 01 Pvd-T198-Lp01 (14.18), Pvd Tronera 199 Línea de Pretratamiento 01 Pvd-T199-Lp01 (14.19), Pvd Tronera 200 Línea de Lavadora 01 Pvd-T200-Ll01 (14.20).....

Los equipos y dispositivos que SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, manifiesta que no tienen una conducción específica y no cuentan con puerto de muestreo, son los siguientes, con sus puntos de ubicación: Pvd Extractor 07 Edificio Pvd-Ext07-Edf (14.24), Pvd Extractor 08 Edificio Pvd-Ext08-Edf (14.25), Pvd Extractor 09 Edificio Pvd-Ext09-Edf (14.26), Pvd Extractor 10 Edificio Cuarto Eléctrico Pvd-Ext10-Edfce (14.27), Pvd Extractor 14 Edificio Cuarto (14.28), Compresores Pvd-Ext14-Edfcc Pvd Extractor 04 Edificio Inspección Final Pvd-Ext04-Edfif (14.21), Pvd Extractor 05 Edificio Oficinas Pvdext05-Edfo (14.22), Pvd Extractor 06 Edificio Carga Aéreo Pvd-Ext06-Edfca (14.23), Extractor Ultrasonido 01 Ext-Us01 (4.3), Extractor Ultrasonido 02 Ext-Us02 (4.4), Extractor Fundición Edffuex69 (1.14), Extractor Fundición Edffuex70 (1.19), Extractor Fundición Edffuex71 (1.6), Extractor Fundición Edffuex72 (1.11), Extractor Fundición Edffuex78 (1.10), Extractor Casting Edf-moex45 (3.1),





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMNDO801913

Extractor Casting Edf-moex46 (3.2), Extractor Casting Edf-moex47 (3.3), Extractor Casting Edf-moex48 (3.4), Extractor Casting Edf-moex49 (3.5), Extractor Casting Edf-moex50 (3.6), Extractor Casting Edf-moex51 (3.7), Extractor Casting Edf-moex52 (3.8), Extractor Casting Edf-moex53 (3.9), Extractor Casting Edf-moex54 (3.10), Extractor Casting Edf-moex73 (3.11), Extractor Casting Edf-moex74 (3.12), Extractor Casting Edf-moex75 (3.13), Extractor Casting Edf-moex76 (3.14), Extractor Casting Edf-moex77 (3.15), Extractor Flow Form Edf-ffex79 (5.12), Extractor Flow Form Edf-ffex80 (5.1), Extractor Flow Form Edf-ffex81 (5.2), Extractor Flow Form Edf-ffex82 (5.11), Extractor Flow Form Edf-ffex90 (5.16), Extractor Flow Form Edf-ffex91 (5.17), Extractor Flow Form Edf-ffex92 (5.3), Extractor Flow Form Edf-ffex93 (5.7), Extractor Flow Form Edf-ffex94 (5.9), Extractor Flow Form Edf-ffex95 (5.14), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex33 (2.1), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex34 (2.18), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex35 (2.2), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex36 (2.13), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex37 (2.3), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex38 (2.14), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex39 (2.4), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex40 (2.15), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex41 (2.5), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex42 (2.16), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex43 (2.6), Extractor Tratamiento Térmico Edf-Ttex44 (2.17), Extractor Maquinado Edf-maex105 (9.31), Extractor Maquinado Edf-maex106 (9.30), Extractor Maquinado Edf-maex107 (9.29), Extractor Chip Recobery Edf-Crex64 (7.6), Extractor Chip Recobery Edf-Crex65 (7.7), Extractor Chip Recobery Edf-Crex66 (7.8), Extractor Maquinado Edf-maex01 (9.32), Extractor Maquinado Edf-maex02 (9.33), Extractor Maquinado Edf-maex03 (9.34), Extractor Maquinado Edf-maex04 (9.35), Extractor Maquinado Edf-maex05 (9.36), Extractor Maquinado Edf-maex06 (9.37), Extractor Maquinado Edf-maex07 (9.38), Extractor Maquinado Edf-maex08 (9.39), Extractor Maquinado Edf-maex09 (9.40), Extractor Maquinado Edf-maex10 (9.41), Extractor Maquinado Edf-maex11 (9.5), Extractor Maquinado Edf-maex12 (9.6), Extractor Maquinado Edf-maex13 (9.7), Extractor Maquinado Edf-maex14 (9.8), Extractor Maquinado Edf-maex15 (9.9), Extractor Maquinado Edf-maex16 (9.10), Extractor Maquinado Edf-maex17 (9.14), Extractor Maquinado Edf-maex18 (9.15), Extractor Maquinado Edf-maex19 (9.16), Extractor Maquinado Edf-maex20 (9.17), Extractor Maquinado Edf-maex21 (9.18), Extractor Maquinado Edf-maex22 (9.19), Extractor Maquinado Edf-maex96 (6.2), Extractor Maquinado Edf-maex97 (6.1), Extractor Maquinado Edf-maex98 (9.4), Extractor Maquinado Edf-maex99 (9.3), Extractor Maquinado Edf-maex100 (9.2), Extractor Maquinado Edf-maex101 (9.1), Extractor Maquinado Edf-maex102 (9.13), Extractor Maquinado Edf-maex103 (9.12), Extractor Maquinado Edf-maex104 (9.11), Extractor Maquinado Edf-maex23 (9.20), Extractor Maquinado Edf-maex24 (9.21), Extractor Maquinado Edf-maex25 (9.22), Extractor Maquinado Edf-maex26 (9.23), Extractor Maquinado Edf-maex27 (9.24), Extractor Maquinado Edf-maex28 (9.25), Extractor Empaque Edfemex27 (11.1), Extractor Empaque Edfemex28 (11.2), Extractor Empaque Edfemex29 (11.3), Extractor Empaque Edfemex30 (11.4), Extractor Empaque Edfemex31 (11.5), Extractor Empaque Edfemex32 (11.6), Extractor 01 Nueva Línea de Pintura Ext-01-Npl (12.9), Extractor 02 Nueva Línea de Pintura Ext-02-Nlp (12.26), Extractor 03 Nueva Línea de Pintura Ext-03-Nlp (12.23), Extractor 04 Bodega de Retrabajo Ext-04-Br (12.24), Extractor 05 Bodega de Retrabajo Ext-05-Br (12.35), Extractor 06 Nueva Línea de Pintura Ext-06-Nlp (12.36), Extractor 13 Nueva Línea de Pintura Ext-13-Nlp (12.16), Extractor 22 Nueva Línea de Pintura Ext-22-Nlp (12.6), Extractor 23 Nueva Línea de Pintura Ext-23-Nlp (12.15), Extractor 24 Nueva Línea de Pintura Ext-24-Nlp (12.30), Extractor 25 Nueva Línea de Pintura Ext-25-Nlp (12.43), Extractor 07 Nueva Línea de Pintura Ext-07-Nlp (12.17), Extractor Compresores Edfcoex55 (16.1), Extractor Compresores Edfcoex56 (16.2), Extractor Compresores Edfcoex59 (16.3), Extractor Compresores Edfcoex60 (16.4), Extractor Comedor Edfcoex83 (17.4), Extractor Comedor Edfcoex84 (17.2), Extractor Comedor Edfcoex85 (17.1).....



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

SEGUNDO.-La actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-CHIH-005-2007, queda de la siguiente manera:.....

I. La capacidad instalada de producción anual para la empresa SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, permanece de la siguiente manera con relación a la fabricación de rines de aluminio.....

Nombre del Producto	Cantidad	Unidad
Rines de aluminio	2,872,971	Piezas

II. Condicionante PRIMERA.....
SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, deberá presentar su Cédula de Operación Anual dentro del periodo comprendido entre el 1ro. de marzo y el 30 de junio de cada año, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia Prevención Control de la Contaminación de la Atmósfera y de los Artículos 9º, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de contaminantes.....

III. Condicionante CUARTA.....
Se ratifica que las emisiones contaminantes a la atmósfera de SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, deberán ajustarse a lo establecido en los artículos 13, 16, 17, 23 y 26 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes que les sean aplicables, así como a las siguientes condiciones:

a. SUPERIOR INDUSTRIES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, deberá estimar la generación de emisiones de contaminantes atmosféricos derivados de la combustión de gas natural en los equipos de calentamiento directo, los cuales no se encuentran regulados por las normas oficiales mexicanas existentes, debiendo estimarlas a través de metodologías como la aplicación de factores de emisión, estimación mediante datos históricos, balance de materiales, cálculos de ingeniería o modelos matemáticos, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y deberán reportarse en la Cédula de Operación Anual.....

b. En el caso de los equipos de combustión que funcionen a base de combustibles fósiles y mediante calentamiento indirecto, sus emisiones de gases a la atmósfera deberán observar los niveles máximos permisibles que establece la NOM-085-SEMARNAT-2011.....

c. Las emisiones de partículas sólidas derivadas del proceso, que no estén reguladas por Normas Oficiales Mexicanas específicas, deben acatar las disposiciones contenidas en la NOM-043-SEMARNAT-93, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.....

d. Hasta en tanto no exista una Norma Oficial Mexicana que regule la emisión de compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera, la empresa SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, deberá reducirlos al máximo.....





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

e. Las actividades y equipos que generen emisiones contaminantes de olores, gases, así como de partículas sólidas y líquidas a la atmósfera, deberán canalizarse a través de ductos o chimeneas de descarga. Cuando por razones de índole técnica las emisiones de contaminantes atmosféricos no puedan ser canalizadas a través de ductos o chimeneas, el responsable de la fuente deberá presentar a esta Secretaría un estudio técnico justificativo para determinar lo conducente.....

f. Los ductos o chimeneas deben tener la altura efectiva necesaria de acuerdo con la Norma Técnica Ecológica correspondiente, para dispersar las emisiones contaminantes e instalar plataformas y puertos de muestreo. Cuando los puertos de muestreo de partículas no estén ubicados a las distancias que establece la Norma Mexicana NMX-AA-009-1993-SCFI, SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, deberá someter un estudio justificativo de características especiales para que esta Secretaría determine lo conducente.....

IV. Condicionante SEXTA.....

SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, deberá garantizar el cumplimiento de los artículos 35° y 37° del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) según los cuales los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo a lo previsto por la Ley, a la clasificación contenida en las Normas Oficiales Mexicanas y en base al conocimiento empírico del generador, por lo que, conforme al artículo 43° del citado Reglamento, en el caso de que la empresa no haya registrado otros residuos que por sus características sean considerados peligrosos, deberá manifestarlos de inmediato mediante la actualización de esta Licencia. Adicionalmente, el representante legal de SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10 deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 2° Fracción IV, 40°, 41°, 42° y 43° de la LGPGIR, a los artículos aplicables del 42° al 81° y del 87° al 89° del Reglamento de dicha Ley y a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables y específicamente a los siguientes residuos peligrosos que genera anualmente según su solicitud de Actualización de LAU:

• Lodo de clarificador	2,442 Kilogramos
• Sólidos (material impregnado)	64,515 Kilogramos
• Sólidos (contenedores vacíos)	16,513 Kilogramos
• Mezcla de líquidos inflamables	114,221 Kilogramos
• Aceites lubricantes usados	28,270 Kilogramos
• Lodos de refrigerante	4,899 Kilogramos
• Líquidos residuales de proceso (refrigerante)	109,770 Kilogramos
• Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio	164 Kilogramos
• Baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel/cadmio	276 Kilogramos
• Biológico infecciosos no anatómicos	46.905 Kilogramos
• Biológico infecciosos punzo cortantes	3.825 Kilogramos
• Agua contaminada	48,385 Kilogramos
• Sustancias corrosivas	4,551 Kilogramos
• Lodo de pintura	73,366 Kilogramos
• Tubos de rayos X (sin fuente de radiación)	45 Kilogramos
• Escoria de aluminio	2,103,424 Kilogramos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SG.CA.08-2024/123
NRA: SIMND0801913

V. Condicionante DÉCIMOTERCERA.....
El incumplimiento de las condicionantes fijadas en esta Licencia, así como a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos vigentes que sean aplicables a la operación y funcionamiento del establecimiento, y la presentación de quejas en forma justificada y reiterada o la ocurrencia de eventos que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños al medio ambiente y a los bienes particulares o nacionales, podrán ser causas suficientes para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales imponga a la empresa SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, las sanciones que correspondan de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables.....

TERCERO.- Cabe aclarar que los demás términos y condicionantes contenidas en la Licencia Ambiental Única No. LAU-CHIH-005-2007 y sus actualizaciones: SG.CA.08-2010/109 del 25 de junio del 2010 y SG.CA.08-2014/084 del 02 de diciembre del 2014, que no contravengan las disposiciones señaladas en este resolutivo, quedan sin modificación alguna y deberán cumplirse.....

CUARTO.- De igual manera, se hace del conocimiento del solicitante que la presente resolución podrá ser impugnada mediante Recurso de Revisión, en términos del artículo 176 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.....

QUINTO.- Notifíquese el presente resolutivo al C. Lorenzo Carlos Fierro Granados, representante legal de la empresa SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA 10, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.....

ATENTAMENTE

Encargado del despacho de los asuntos competencia de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua.

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Chihuahua, previa designación, firma el presente el C. Marcos Delgado Ríos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

C.c.p. Maestro Daniel López Vicuña, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire.
Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 011320, Ciudad de México

C.c.p. Ing. Lilia Aidé González Bermúdez, Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua, Calle Francisco Márquez

MDR/SRU/S/GTT

Bitácora No. 08/LU-0429/08/24
ACT III LAU CHIH 005-07-10-14/2024